Carios y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL PARA BANCA ELECTRONICA MOVIL

En la Ciudad de Asunción, a los trece días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las nueve y treinta horas, en el local de la Oficina Central del Crédito Agrícola de Habilitación sito en las calles Carios 362 y William Richardson, con la presencia del CP. Derlis Florentín, Director del Departamento de Contrataciones; el Sr. Enrique Fernández, Jefe de la Coordinación de Procesos de Contratación. se deja constancia que, llegado el tiempo máximo de espera para la recepción de los sobres y la apertura correspondiente, no se presento ningún oferente por el cual se procede a dar cumplimiento a la Resolución Nº 805/09 del 22/05/2009 emitida por la DNCP. Por lo tanto, considerando que no se presento ninguna oferta en el llamado para el servicio de "Asesoría Legal para Banca Electrónica Móvil", por la modalidad de Contratación Directa, con ID Nº 194.803 comunicado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente Nº 324.734.

El Dpto. de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación realizara la comunicación de lo actuado a la DNCP en los plazos establecidos. Asimismo, comunicara la prorroga de la fecha de apertura y reiterará las invitaciones a potenciales oferentes para la nueva fecha de apertura para contratación del servicio de alquiler de bebederos eléctricos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto siendo las nueve y cuarenta y cinco horas, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en un original.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación